

El TJUE celebra hoy la vista sobre la retroactividad de la nulidad de las cláusulas suelo

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea celebra hoy, 26 de abril, la vista oral para los tres asuntos prejudiciales sobre la retroactividad de las cláusulas suelo en nuestro país. En la vista, acudirán todas las partes involucradas y serán escuchadas por el Tribunal.

Las entidades nacionales, que han ingresado 4.500 millones por las cláusulas suelo desde el 2009 hasta que en el 2013 el Tribunal Supremo señaló su falta de transparencia, aguardan la decisión que se tome tras este proceso con unos tipos de interés que se encuentran en mínimos históricos. Si el Tribunal europeo reconoce la retroactividad, supondrá la devolución de todos los importes cobrados desde el origen del préstamo, además de los intereses cobrados desde el 2013 hasta finales del 2015.

Tras la vista que se celebrará hoy, el letrado designado para el caso presentará las conclusiones, en un procedimiento que puede demorarse entre tres y cuatro meses, según la complejidad del caso, que en este caso es elevada. La Sentencia se dictará unos meses después de la presentación de las conclusiones, por lo que en total el proceso podrá durar entorno a un año.

Los asuntos prejudiciales sobre los que el TJUE deberá resolver fueron presentados entre abril y junio del año pasado. Asimismo, el Tribunal Supremo ha suspendido la tramitación de recursos sobre cláusulas suelo a la espera de que la justicia europea se pronuncie.

...